

## Contenido

### 1. OBJETIVO

Hacer el monitoreo al monto máximo a negociar de los portafolios de inversiones del ICETEX a través de las evaluaciones realizadas a las inversiones en entidades emisoras y contrapartes, grupos económicos y sectores con cupos asignados.

### 2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la generación del reporte de valoración del portafolio de inversiones del ICETEX y finaliza con la presentación del reporte del monitoreo de cupos por emisor y contraparte.

### 3. DEFINICIONES

- **Cupo:** Monto máximo asignado a través de las evaluaciones realizadas a las entidades emisoras de títulos valor o intermediarios, según las políticas establecidas en el ICETEX.
- **Emisor:** Entidad que emite títulos de capital y/o de deuda.
- **Exceso Pasivo:** Corresponde al valor que supera el límite máximo de cupo asignado y es generado por actualización en la metodología al otorgar un menor cupo o por reducción del valor del Portafolio Estimado.
- **Cupo Asignado:** Es el valor aprobado por la Junta Directiva con información financiera trimestral.
- **Cupo Congelado:** Se debe a la restricción establecida por la Oficina de Riesgos informada a Comité Financiero y de Inversiones y Junta Directiva para no realizar más inversiones en un Emisor.
- **Cupo en Reducción o Eliminación:** Se genera por la pérdida del cupo en un emisor con el cual el ICETEX tiene inversiones vigentes. A medida que las inversiones se liquidan, ya sean por vencimiento o por venta, el cupo disminuye sobre el saldo neto de la inversión en este emisor.
- **Indicadores Financieros:** Índices estadísticos que muestran la evolución de las principales magnitudes de las empresas financieras, comerciales e industriales a través del tiempo.
- **Riesgo:** Es la probabilidad de incurrir en la pérdida por el deterioro del valor de los activos, ocasionados por una situación adversa.
- **Riesgo de Emisor:** Es aquel resultante del potencial incumplimiento por parte de los emisores de un título valor, de los compromisos adquiridos (pago de capital y rendimiento) para con los inversionistas del mismo, debido a problemas de solvencia.
- **Riesgo de Contraparte:** Es aquel resultante del potencial incumplimiento de entrega de los derechos y las obligaciones por parte de las entidades con las cuales se negocian valores, cualquiera que sea el tipo de operación que se este realizando (compra o venta) debido a problemas de solvencia.
- **Operaciones de Tesorería:** En el contexto del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado son las siguientes: operaciones del mercado cambiario; operaciones con valores de renta fija, de renta variable y aquellos indexados a una tasa o índice de referencia, ya sea en pesos o en cualquier otra denominación, excepto las emisiones propias; operaciones del mercado monetario tales como posiciones en corto, transferencias temporales de valores, operaciones de reperto o repo (repo) y simultáneas; operaciones con derivados y productos estructurados; y en general cualquier otra que sea realizada a nombre de la entidad o a beneficio de ella o por cuenta de terceros. (Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia).

### 4. CONDICIONES GENERALES

- La definición de cupos de emisor y contraparte del portafolio de inversiones se debe realizar con base en la metodología aprobada por la Junta Directiva y conforme a lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- La actualización de la información de los cupos de emisor y contraparte otorgados en el procedimiento de Monitoreo, se realiza una vez la Superintendencia Financiera publique los estados financieros de las entidades vigiladas y de las empresas del sector real Inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores con cortes a los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. Cada actualización debe ser evaluada por el Comité Financiero y de Inversiones, previo a la aprobación por la Junta Directiva.
- La Junta Directiva debe aprobar la estrategia del Riesgo de Mercado, las políticas, los procedimientos para su identificación, medición, control y monitoreo, así como las responsabilidades de cada uno de los integrantes dentro del marco de trabajo.
- La Oficina de Riesgos debe garantizar la coordinación de sus actividades frente a los órganos de control y demás áreas de la Entidad.

- El personal adscrito a la Oficina de Riesgos debe contar con el conocimiento suficiente y experiencia en Riesgo de Mercado.
- Por lo menos una vez al año y dentro del Plan de Auditoría, la Oficina de Control Interno debe realizar las revisiones necesarias para identificar cualquier incumplimiento de la estrategia, la política y los procedimientos, para la identificación, medición, control y monitoreo del Riesgo de Mercado aprobados por la Junta Directiva y debe sugerir las recomendaciones que considere necesarias para mejorar dichos procesos.

## 5. DESCRIPCIÓN

### 5.1. DIAGRAMA DE FLUJO

(Ver anexo)

### 5.2. ACTIVIDADES

#### Analista / Oficina de Riesgos

- 5.2.1. Ingresa al aplicativo de administración de portafolios de inversión y genera archivo de valoración diaria del portafolio de inversiones del día anterior al reporte del monitoreo de cupos con la valoración de cada título del portafolio del ICETEX donde se incluyen portafolio, emisor, especie y valor nominal. Con este archivo actualiza los archivos de Excel "INFORME COMPORTAMIENTO DE RIESGO DE MERCADO" y "VALORAC".
- 5.2.2. Ingresa a la página web de la Superintendencia Financiera y busca la publicación de las tasas e indicadores de mercado relacionados con los títulos que conforman el portafolio, como son la TRM vigente (Tasa Representativa del Mercado, cuando existan inversiones en dólares) y el valor de la UVR actual (Unidad de Valor Real cuando existan inversiones en UVR), incorpora estos valores en la hoja electrónica "Indicadores".
- 5.2.3. En el archivo "INFORME COMPORTAMIENTO DE RIESGO DE MERCADO", actualiza la hoja electrónica "Portafolio" que incluye la valoración de los títulos valores del portafolio de inversiones, la clasificación del grupo y el sector económico por emisor, de la misma forma, actualiza la hoja electrónica "Emisor" la cual contiene el nombre del emisor y el total del valor nominal invertido en esa entidad. La actualización se realiza con el objetivo de determinar que no se haya superado el monto máximo a negociar por emisor, sector y grupo económico del portafolio de inversiones del ICETEX.
- 5.2.4. Genera y actualiza los reportes de cupos de emisor, de contraparte y sector y grupo económico. El reporte de **Sector y Grupo Económico** se genera en la hoja electrónica "En millones" que incluye cupo utilizado, cupo máximo asignado y cupo máximo a utilizar. Adicionalmente actualiza la hoja "VaR" con la información de los archivos "Valorac" y "Portafolio Negociable".
- 5.2.5. Realiza o ajusta el informe diario "INFORME COMPORTAMIENTO DE RIESGO DE MERCADO" y lo envía vía correo electrónico a la alta dirección. Adicionalmente, con la información más reciente realiza mensualmente la presentación que el Jefe de la Oficina de Riesgo hará en Comité Financiero y de Inversiones.

#### Jefe / Oficina de Riesgos

- 5.2.6. Recibe y revisa los reportes de cupos de emisor, de contraparte y sector y grupo económico, analiza el movimiento del día y verifica que los saldos de cupo estén correctos.
  - Si los reportes requieren ajustes, continua con la actividad 5.2.5.
  - Si los reportes no requieren ajustes, continúa con la actividad 5.2.7.
- 5.2.7. Presenta la información en el Comité Financiero y de Inversiones y con el aval de este Comité se presenta a la Junta Directiva.

## 6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTIVIDAD A CONTROLAR	COMO EJERCER EL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL	RESPONSABLE
Revisa los reportes de cupos de emisor, de contraparte y sector y grupo económico.	Verifica que no se sobrepase los límites establecido para los diferentes cupos.	Informe Comportamiento de Riesgo de Mercado. Presentación Comité Financiero.	Analista de Riesgo de Mercado.

## 7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO
Informe comportamiento de Riesgo de Mercado	N/A

**Anexos:**

[E2-3-06 Monitoreo de Cupos emisor y contraparte - seguimiento diario de cupos V4.pdf](#)

**Modificaciones****Descripción de cambios**

- En la actividad 5.2.2. se hace énfasis en que se ingresará en la página de la SuperFinanciera en busca de las tasas e indicadores de acuerdo a las inversiones que se estén realizando; se buscará la TRM vigente en caso de que existan inversiones en dólares y se buscará el valor del UVR si existen inversiones en UVR.

**Historial de Versiones**

Fecha Vigencia (Acto Adtvo)	Versión	Descripción de Cambios
2017-6-13	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la actividad 5.2.2. se hace énfasis en que se ingresará en la página de la SuperFinanciera en busca de las tasas e indicadores de acuerdo a las inversiones que se estén realizando; se buscará la TRM vigente en caso de que existan inversiones en dólares y se buscará el valor del UVR si existen inversiones en UVR.</li> </ul>
2016-08-18	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se modifica la definición de cupo, E xceso pasivo</li> <li>- Se modifica la pimera y segunda condición general</li> <li>- Se agrega la definición de "Sistema Automatizado de Información Financiera" (SAIF)</li> <li>- Se elimina la normatividad aplicable al procedimiento</li> <li>- De la primera actividad se elimina el nombre del archivo que se genera en Sevimpro y en dónde se copiaba dicha información en el archivo en Excel</li> <li>- En la actividad 5.2.3. se cambia el nombre del archivode "Cupos" a "Informe comportamiento de riesgo de mercado", se elimina el cargo que hace la actividad, también se elimina la actualización de la tabla dinámica, por otra parte cambia el nombre de la hoja electrónica "Reporte" por "Emisor"</li> <li>- En la actividad 5.2.4. Se modifica el nombre de la hoja electrónica "Sector Grupo" por "En millones" y se elimina los pasos para el diligenciamiento de la hoja electrónica. Se agrega al final de la actividad la actualización de la hoja "VaR".</li> <li>- Se modifica la actividad 5.2.5. Dado que en vez de Imprimir los reportes realiza y envía el informe diario "Informe comportamiento de riesgo de mercado"</li> </ul>
2014-03-20	2	<p>Se modifica condición general que mencionaba el Acuerdo 053 de del 31 de octubre de 2007, el que corresponde es Acuerdo 026 de septiembre 13 de 2013, por el cual se establece política y la metodología para definir los cupos de Emisor y Contraparte del ICETEX, así como en la normatividad aplicable.</p> <p>El Diagrama de Flujo no cambia</p>

<b>MacroProceso</b>	Gestión y administración del riesgo	<b>Proceso</b>	Gestión de riesgo de mercado
---------------------	-------------------------------------	----------------	------------------------------

-	1.0	-
---	-----	---

Copia NO Controlada